

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Menor (RCE)
Demandante	Rubén Darío Gutiérrez Álvarez
Demandado	Aseguradora Solidaria de Colombia
Radicado	05001 40 03 028 <b>2022 00530 00</b>
Instancia	Primera
Providencia	Traslado excepciones

De las excepciones de mérito propuestas por la entidad demandada **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** (Doc.07/Doc.01), se corre traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie al respecto y adjunte y solicite las pruebas que pretende hacer valer, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 370 del C.G.P.

### NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:  
**Sandra Milena Marin Gallego**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **831c0726b06c45e7bca52784fa75bbc8e749f09a97629a181f5d22ab6dd02fba**

Documento generado en 05/09/2022 08:11:25 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**